

XIII CONVOCATORIA DE AYUDAS AL EMPLEO ACCEDEMOS 2024

FUNDACIÓN MAPFRE Y EL AYUNTAMIENTO DE TORO COMPROMETIDOS CON LA CONTRATACIÓN EN EL ENTORNO RURAL

- **Fundación MAPFRE ofrece 450 ayudas económicas a pymes, autónomos y entidades sociales para impulsar la contratación de colectivos con dificultades y en el entorno rural**
- **Desde su puesta en marcha, se han beneficiado de estas ayudas 6.492 personas desempleadas**
- **La XIII convocatoria finalizará cuando se concedan las ayudas previstas o, en su defecto, el 30 de junio de 2024**

Fundación MAPFRE y el Ayuntamiento de Toro han presentado hoy en la Casa de la Cultura la XIII Convocatoria de Ayudas al Empleo “Accedemos”, una iniciativa que tiene como objetivo fomentar el acceso al mercado laboral a través del apoyo a pymes, autónomos y entidades sociales con necesidad de contratar, pero con falta de recursos para ello.

Con este programa de ayudas al empleo, se pretende, por un lado, impulsar el autoemprendimiento y, por otro, facilitar el acceso al mercado laboral a personas en situación de desempleo. Además, se busca generar también mayores oportunidades en el ámbito rural fomentando con ello el arraigo en estos territorios.

La presentación de este programa de ayudas a Pymes y autónomos ha contado con la participación de Rafael Gómez, alcalde de Toro; xxx, concejal de xxxx; Cristina Sabat, y Óscar González, representante de Fundación MAPFRE en la zona, quien ha agradecido al Ayuntamiento “su gran compromiso en favor de las pequeñas empresas, autónomos y entidades sociales de la zona, y el apoyo a la Convocatoria de Ayudas Accedemos, que supondrán un impulso para el desarrollo local”

En esta edición, a través de la convocatoria de ayudas Accedemos se otorgarán **450 ayudas** a nivel nacional para nuevos **contratos de trabajo indefinidos** suscritos **con posterioridad al 1 de enero del 2024**, que estarán dotadas de 515 € mensuales para los contratos a jornada completa y 310 € para los contratos a jornada parcial (mínimo 20 horas), por una duración **máxima de 9 meses**.

Ámbito de aplicación

En esta convocatoria se han establecido los siguientes requisitos específicos en función del entorno geográfico donde se encuentre el centro de trabajo para el que se contrata el nuevo empleado:

- Poblaciones de hasta 30.000 habitantes: empleadores de **hasta 9 empleados** (plantilla media del año anterior), y nuevos empleados **sin restricciones de edad** (siempre mayores de 18 años).
- Poblaciones de más de 30.000 habitantes: empleadores de **hasta 4 empleados** (plantilla media del año anterior) y nuevos empleados **menores de 30 años** (siempre mayores de 18 años) **o a partir de 50 años**.

En esta edición se amplía la **posibilidad de contratar** no sólo a personas desempleadas sino también **a personas que acaban de terminar sus estudios** y se incorporan al mercado laboral.

Este año, por primera vez, se van a realizar todos los trámites de solicitud y firma del Convenio de **forma digital**, y por ello **será necesario que empleador y empleado cuente con el certificado de firma digital expedido por parte de la Fábrica Nacional de La Moneda y Timbre**.

El plazo de presentación es hasta la concesión total de las 450 ayudas o hasta el 30 de junio de 2024.

Las bases completas de la convocatoria están disponibles

en <https://www.fundacionmapfre.org/premios-ayudas/convocatorias/contratacion/ayudas-empleo/>

Fundación MAPFRE pone a disposición de los interesados el buzón: accedemos@fundacionmapfre.org a través del cual se podrán remitir consultas en relación con las ayudas, sus bases y los procedimientos a seguir.

Toro, Zamora, 16 de abril de 2024. Para más información puede contactar con Nuria del Olmo y Alejandra Fernández, de la Dirección de Comunicación de MAPFRE. Teléfono: 91 581 22 16 y 91 581 84 64. Correo electrónico: ndelolm@fundacionmapfre.org y Alejandra@fundacionmapfre.org